



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°23/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de Marzo de 2023

VISTO:

Que la municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización del evento festival de jineteadas y folclore "La Bailanta" ; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizara el evento en el anfiteatro municipal el día 18 y 19 de Febrero de Febrero de 2023, el mismo ocasiona gastos de organización pagos de (cena a los colaboradores del evento)

Que para esta ocasión se destino la cantidad de Pesos ciento dos mil (102.000,00).-

Que existe fondo en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones


RESUELVE:

Artículo 1°): Disponese otorgar el pago de Pesos ciento dos mil (102.000,00) al área de cultura Municipal de los Conquistadores, para gastos de organización del evento festival de jineteadas y folclore "La Bailanta" que se realizo en el anfiteatro municipal de Los Conquistadores, el día 18 y 19 de Febrero de 2023

Artículo 2°): COMUNIQUESE a contaduría y tesorería a sus efectos

Artículo 3°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES